

y costas, cuya cantidad ha vau fecho, y volunta re le can
zele la C. de Otongo y re le de kasto para repetu con

trata de ma. Confianza del ho Celmonte, Pero el
Exponente desea delar ierto y evita qualq. equivocar.

haze presente a este Ayuntamiento, que entre las partidas
que re le han dado para su Cobranza por reultad de la

Cuentas que el anteciente Adm. D. Agustín Truxillo
presentó, loes una partida de tres mill vtercientos ochenta

y zyncos con quinze mil contra los fiadores de el
mismo Celmonte, y por conueniente habiends

entregado solo por cuenta de ello a el D. Bartolome
Cabero, Dos mill ciento quarentay on reales con

veintey zyncos mil, panere q. todaria reulta de dion de
un mill veintey quatro y quarenta y quinze mil, vi

ve ha de estar a los diez en pica Truxillo, De modo q. con
esta ultima cantidad, y la que tiene entregada anterior.

el D. Bartolome Cabero, habra vau fecho cumplidante
los diez y ocho mil trescientos ochenta y con veintey zyncos

mil ag. re ob ligo por la C. de Otongo como ultima reultad del
atraso, En cuya atencion y para q. el duplicante pueda

de empenar su en cargo, y los Car. Comisarios procedan
a la cancelacion pretendida. Espira de la justificacion

de esta Ciudad ve sin en la providencia q. por una para q.